

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS
RÍOANZU S.A.**

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401
Expediente Nro. 138642
RUC: 1591708178001
TENA - NAPO

ACTA No. 008

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRASPORTE
PESADO EN VOLQUETAS RIO ANZU S.A.**

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, hoy sábado 30 de marzo de 2013, siendo las 18:50h, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Cuenca 5/N y Av. Del Chofer, casa No. 651, en la Ciudadela del Chofer, se reúnen los Accionistas de la compañía de TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS RIO ANZU S.A., previa convocatoria realizada el día viernes 22 de marzo de 2013, según determina la Ley y los Estatutos de la compañía. Se cuenta con la presencia de los señores: **Ochoa Bolaños Diógenes Medardo**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Peñaloza Gavilanes Sergio Norberto**, poseedor de 218 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Peñaloza Pérez Sergio Giovanni**, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Portero Vilatuya Marco Javier**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Portero Vilatuya Vicente Daniel**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Pulluquítin Coque Salvador**, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Recalde Portilla Tirson Manuel**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Rosero Jarrín Jorge Nazareno**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Rosero Jarrín Oscar Edmundo**, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Ruiz Mena Sixto Ramiro**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Tapia Fray Mónica Isabel**, poseedora de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; y **Vallejo Alvarez Juan Carlos**, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América. Estando presente el 84.26% del capital social de la compañía según consta en la Nómina de Accionistas que asisten a esta Junta. En amparo de lo que establece el artículo 119 de la Ley de Compañías se constituye en Junta General Ordinaria para tratar los puntos del orden del día que constan en la convocatoria, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA No. 08

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EN
VOLQUETAS RÍOANZU S.A.**

Se convoca a los Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado en Volquetas "RÍOANZU S.A.", de la ciudad de Tena, a una Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 30 de marzo de 2013, a las 18:30 horas, en la oficina de la compañía ubicada en el barrio Ciudadela del Chofer, calle Cuenca y Av. Del Chofer de la ciudad del Tena; para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum,
2. Instalación de la sesión,
3. Informe de Presidencia.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS
RÍO ANZU S.A.**

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401

Expediente Nro. 138642

RUC: 1591708178001

TENA - NAPO

-
- 4. Informe de Comisario.
 - 5. Informe de Gerencia.
 - 6. Análisis y aprobación del balance del ejercicio económico del año 2012.
 - 7. Análisis y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.
 - 8. Clausura.

NOTA: Los documentos a tratar en la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la oficina ubicada en el barrio Ciudadela del Chofer, calle Cuenca y Av. Del Chofer. Se convoca de manera especial a la Comisaría de la Compañía, señora Goretti Chicalza, de conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías vigente, la cual ha sido convocada personal e individualmente.

Tena, 22 de marzo de 2013

Atentamente,



COMPANIA DE TRANSPORTES
PESADO EN VOLQUETAS
RIO ANZU

Sr. Sergio Peñaloza G.
GERENTE GENERAL

Preside la sesión el señor Juan Carlos Vallejo, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Sergio Peñaloza en su condición de Gerente de la Compañía. Leída la convocatoria se procede a tratar los puntos del orden del día:

PUNTO No. 1. Constatación del quórum. Con el 84.76% de los convocados, existe el Quórum reglamentario. Según establece el Art. 10 de la Escritura de Constitución.

PUNTO No. 2. Instalación de la sesión. El señor Juan Carlos Vallejo, en su calidad de Presidente, agradece la presencia a los accionistas, señala que las decisiones que se tomen vayan en beneficio de compañía. Instala la sesión siendo las 19:00h.

PUNTO No. 3. Informe de Presidencia. El señor Presidente toma la palabra y agradece a todos los accionistas por su presencia en esta fecha, al mismo tiempo informa que se ha trabajado conjuntamente con Gerencia, para mantenerlo legalmente a la CIA dentro de lo que establecen los órganos pertinentes; además solicita predisposición a todos para seguir adelante y llevar de la mejor manera a esta organización en beneficio de todos. El señor Presidente, solicita que se proceda con el siguiente punto.

PUNTO No. 4. Informe de Comisario. De parte de secretaría se da lectura del informe de la señora Marlene Chicalza Huaca, Comisaria que no asiste a la reunión por asuntos personales urgentes, el mismo que textualmente dice: "...De conformidad con el Art. 291 de la Ley de Compañías vigente, que trata sobre "el Informe de los Comisarios para los Administradores". He procedido a la revisión de los Estados Financieros y sus anexos, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Al respecto, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, mediante la revisión de los documentos de respaldo. El señor Presidente, solicita que se proceda con el siguiente punto.

En tal virtud, me permito informar que la información revisada expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS
RIOANZU S.A.**

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401

Expediente Nro. 138642

RUC: 1591708178001

TENA - NAPO

Compañía de Transporte Pesado en Volquetas RíoAnzu S.A., del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en dicho periodo, cuenta con información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF "..., el señor Presidente, solicita que se proceda con el siguiente punto.

PUNTO No. 5. Informe de Gerencia. El señor Gerente toma la palabra y agradece la presencia a los accionistas y procede a dar lectura de su informe en el cual informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones pertinentes ante el SRI, Ministerio relaciones Laborales, Seguro Social, Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, entre otras. El trabajo se desarrolla en coordinación con Secretaría, con la finalidad de estar al día con las obligaciones y mantener el normal desenvolvimiento económico y administrativo de nuestra Compañía. El señor Presidente, solicita que se proceda con el siguiente punto.

PUNTO No. 6 Análisis y aprobación del balance del ejercicio económico del año 2012. En este punto la señora contadora solicita la palabra y procede con la explicación detallada de cada una de las cuentas del balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas, al mismo tiempo pide a la sala que se pronuncie con cualquier inquietud o duda sobre los valores reflejados en la información presentada. Al no existir ninguna moción, el señor Presidente somete a consideración de la Junta obteniendo la siguiente resolución.

RESOLUCION: La Junta general Ordinaria de 712 del capital, que corresponde al 84.76% del capital social asistente a esta Junta, resuelve aprobar el Balance del ejercicio económico del año 2012. Se abstiene de votar el señor Tirson Manuel Recalde Portilla, en su calidad de Comisario suplente respectivamente. El señor Presidente solicita que se dé lectura del siguiente punto.

PUNTO No. 7. Análisis y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012. El señor Gerente solicita en este aspecto a la asamblea se resuelva sobre la distribución de las utilidades del presente año.

RESOLUCION: La Junta general Ordinaria de 712 del capital, que corresponde al 84.76% del capital social asistente a esta Junta, resuelve distribuir las utilidades conforme establece el Estatuto vigente, la Ley de Régimen Tributario, quedando de la siguiente manera: 15% Participación a Trabajadores; Amortización Pérdida año Anterior; 23% Impuesto a la Renta; 10% Reserva Legal y la diferencia para los Accionistas.

PUNTO No. 8. Clausura. El señor Presidente, al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, clausura la sesión siendo las 20:15h.

Estando para constancia de todo lo aquí acordado y resuelto el Presidente juntamente con el Secretario que los justifica,

Mr. Juan Carlos Vallejo Álvarez
PRESIDENTE

COMPANY OF TRANSPORTES
PESADOS EN VOLQUETAS
RIO ANZU

Sr. Sergio Peñaloza Gavilanes
GERENTE – SECRETARIO